45272****	AMAR*MOHAMED,HAMED	9, 12, 13
45272****	AMAR*MOHAMED,HAMED	4, 14, 8, 9, 10, 11, 13
45278****	ACOSTA*HAMED,MARIA	4, 14, 8, 9, 10, 11, 13
45278****	UASANI*EMBARK,KARIM	Anexo I, 14, 5.a, 5.b, 5.c, 6, 8, 9, 10, 11, 13

Motivos del requerimiento:

ANEXO I.- Solicitud de subvención. (**Convocatoria actual, BOME núm. 6409 de 28 de agosto de 2026, y firmada**)

(1) Otorgamiento de representación. (DNI y/o CIF del Otorgante y Representante)

(2) Documento acreditativo de identidad. (CIF o DNI, según corresponda)

(3) Copia del acta de la Comunidad con la **aprobación favorable** del acuerdo de obras de adaptación a la normativa. (**Solo Comunidades**), y firmada.

(4) Notificación de la Ciudad de la necesidad de adaptarse a la nueva normativa.

(5) Certificado o declaración responsable obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social:

a. No estar al corriente con la Seguridad Social
b. No estar al corriente con la Agencia Tributaria (AEAT)
c. No estar al corriente con la Ciudad Autónoma de Melilla.

(6) Declaración responsable: artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

(7) Indicar el número de contadores instalados en cada batería, (**Solo Comunidades de Propietarios**)

(8) Factura de la instalación. Debidamente cumplimentada. Firmada y/o sellada.

(9) Justificación del pago realizado por medios electrónicos. (**Deberá acreditarse fecha, pagador, cobrador e importe**).

(10) Justificación del pago realizado en efectivo. (En caso de realizarse el pago en efectivo, se presentará un recibo, firmado y/o sellado por el proveedor, en el cual se tiene que especificar el gasto al que corresponde el pago, la fecha y actuaciones descritas en el Anexo IV. Bajo la firma ha de figurar el nombre, los apellidos y el número de DNI de la persona que firma).

(11) Declaración jurada del solicitante/s de haber realizado el pago en efectivo (**sólo en el caso de pago en efectivo**).

(12) Certificación acreditativa datos bancarios para la transferencia.

(13) Prueba gráfica de la instalación realizada. (**Presentación de, al menos, dos fotos antes de la instalación y, otras dos fotos, después de la instalación**).

(14) Otra documentación o informes técnicos:

- ANEXO III (**MARCAR CON UN CÍRCULO SI/NO**) y firmada.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 6877/2026, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, VENGO EN DISPONER:

PRIMERO.- Dar cuenta de las solicitudes presentadas, de las que previamente se ha comprobado el cumplimiento de los requisitos en las Bases de la Convocatoria.

SEGUNDO.- Las solicitudes que no reúnen los requisitos previstos en la presente Base de la Convocatoria, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, con la advertencia de que si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su solicitud, de acuerdo con lo previsto en el artículo 88.1 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de dicha ley.

Melilla, a 20 de noviembre de 2026,
La Secretaría Acctal. de Medio Ambiente y Naturaleza,
Mª Teresa Rosado López

CVE verificable en https://bomemelilla.es